



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 394 /
MAT: Adjudica ID N° 3734-3-L114,
Arriendo de Carpa.
Laja, Enero 22 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-01-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 21-01-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-3-L114 de fecha 15-01-2014
- 4.-D.A. N° 272 de fecha 15-01-2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 18 de fecha 15-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A N° 242 de fecha 14-01-2014, que aprueba Modificación Presupuestaria
- 7.-Sesión de Concejo N° 2 de fecha 14-01-14, acuerdo N° 8.
- 8.-D.A N° 133 de fecha 08-1-2014, que aprueba Programa "Realización Fiesta Costumbrista Trilla a Yegua Suelta 2014"
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-3-L114 de fecha 15-1-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JUAN, OSVALDO, CHRISTIAN, EMILIO NEIRA Y COMPAÑÍA RUT: 76.317.455-7	Arriendo de Carpa	\$ 2.732.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.- AUTORIZASE: al Tesorero Municipal, para que proceda hacer devolución del Vale a la Vista N° 15732891 del Banco BCI por un monto de \$ 100.000 tomada a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Juan, Osvaldo, Christian, Emilio Neira y Cía R.U.T. 76.317.455-7.

4.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Arriendo de Carpa fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.09.999 Sp 3 cc 600307, del presupuesto municipal año 2014.

5.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM